

CONVOCATORIA DE BECAS SANTANDER OPEN ACADEMY PARA SEMINARIOS DE LA 43ª EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UCA EN SAN ROQUE

El Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la Universidad de Cádiz, tiene previsto conceder becas en los distintos seminarios de la 43ª Edición de los Cursos de Verano de la UCA en San Roque.

Esta convocatoria patrocinada por Santander Open Academy se realiza con tal fin y tiene como objetivo proporcionar a la sociedad el acceso a la adquisición de conocimientos y competencias dentro del ámbito universitario de la cultura.

Los seminarios que integran el programa de esta edición son los siguientes:

SEMINARIOS	
01, 02 y 03 de julio de 2025	
C01	Escritores por derecho, una mirada inclusiva a la justicia desde la literatura
02, 03 y 04 de julio de 2025	
C02	Un futuro igualitario: El avance de la mujer en la sociedad y el empleo
08 y 09 de julio de 2025	
C03	El franquismo: hambre, pena, miseria... y supervivencia en una España desolada

Esta previsión puede estar sujeta a cambios sobrevenidos, recogándose todas las actualizaciones en la web celama.uca.es.

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de esta convocatoria dirigida a facilitar la participación en los mencionados Cursos de Verano.

BASES

Primera. - Las personas aspirantes a estas becas deberán poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de la solicitud.

Segunda: Podrá optar a esta convocatoria cualquier persona física interesada en realizar esta actividad formativa de manera gratuita hasta completar aforo y recibir el posterior documento acreditativo.

Tercera: Aquellas personas que opten a la modalidad de beca de colaboración de algún seminario también deberá solicitarlo a través de la aplicación de Santander Open Academy.

Cuarta: Las solicitudes de se realizarán por vía telemática a través del siguiente enlace web: <https://app.santanderopenacademy.com/es/program/43-edicion-cursos-de-verano-uca-en-san-roque>

El plazo de solicitud de becas permanecerá abierto **hasta el 24 de junio de 2025 a las 14.00 horas**.

Para formalizar completamente la matrícula también será necesaria la inscripción en los seminarios a través de la plataforma web https://celama.uca.es/XLIII_CVSR/, requiriéndose, si no lo estuviera ya, el previo registro como persona usuaria en la plataforma.

En el caso de solicitar becas en seminarios que coincidan en el tiempo, y siempre que la persona interesada no precise de forma fehaciente a qué seminario opta, este Servicio se reserva la potestad de rechazar la beca concedida a uno de ellos aleatoriamente.

Quinta.- La comunicación de concesión de la beca de matrícula en cada una de los seminarios la realizará la plataforma Santander Open Academy a través de correo electrónico, indicando las instrucciones para la aceptación de la beca. *Sin dicha aceptación, el alumnado **NO** será considerado como becado/a en el seminario elegido en cada caso.*

La expedición del **certificado de asistencia** quedará supeditada a la finalización de los trámites de solicitud y aceptación de beca, así como a la inscripción en el seminario a través de celama.uca.es, o, en su defecto, al pago del importe de la matrícula, en cuyo caso deberá haber acreditado debidamente cuando proceda la causa del derecho a la matrícula reducida. Igualmente será requisito indispensable la asistencia al 100% de las horas lectivas.

El **reconocimiento de créditos ECTS** requerirá, además de los requisitos señalados para obtener el certificado de asistencia, la previa solicitud expresa de la persona interesada en la inscripción, y la superación de la prueba objetiva que establezca la coordinación del seminario correspondiente.

Sexta.- El abono de la matrícula excluye el derecho a solicitar beca y por tanto **EN NINGÚN CASO** se devolverá el importe ya abonado aunque haya solicitado y recibido beca.

Séptima.- El Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la UCA, organizador de los Cursos, también ofrece al alumnado la posibilidad de optar por matrícula de pago, en el caso de no querer solicitar esta beca a través de la web de Santander Universidades.

Octava.- Transparencia:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18,2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Universidad de Cádiz remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la información referida a esta convocatoria, así como información sobre las resoluciones recaídas y las becas aceptadas. El extracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y, en su defecto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Más información en:

Campus de Cádiz:

Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura.

Edificio Constitución 1812 (Antiguo Aulario La Bomba). Paseo Carlos III nº 3, 1ª planta. 11003-Cádiz.

Teléfono 956015800.

Correo electrónico: extension@uca.es

Campus Bahía de Algeciras:

Centro de Innovación UCA-SEA

Avda. Virgen del Carmen s/n (Llano amarillo)

11202 Algeciras

Teléfono: 679702742

Correo electrónico: extension@uca.es